



**RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**  
**(Sustituye a la anterior rectificación de fecha 1 de marzo de 2018)**

**Asistencia Técnica para la redacción del "Proyecto de construcción de edificio multifuncional y reordenación del tráfico Ro-Pax en el Muelle Sur".**

Advertido error en la descripción de los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Condiciones para la contratación que rige el proceso para la adjudicación de los trabajos de *Asistencia Técnica para la redacción del "Proyecto de construcción de edificio multifuncional y reordenación del tráfico Ro-Pax en el Muelle Sur"*, por la presente se procede a su subsanación sustituyendo el apartado 9.5 A. b) "Solvencia técnica exigida", que pasa a tener la siguiente redacción:

Donde dice:

Solvencia técnica exigida:

Haber redactado al menos un proyecto constructivo en los **últimos 5 años de una terminal internacional de pasajeros** (puerto, aeropuerto, intercambiador) con origen/destino en países firmantes del acuerdo Schengen con contrato por importe mínimo de 100.000 €.

Debe de decir:

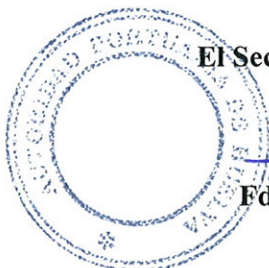
Solvencia técnica exigida:

Haber redactado al menos un proyecto constructivo en los **últimos 10 años de una terminal internacional de pasajeros** (puerto, aeropuerto, intercambiador) con origen/destino en países firmantes del acuerdo Schengen con contrato por importe mínimo de 100.000 €.

Asimismo, por la presente se informa de la **ampliación del plazo de presentación de ofertas** para la Contratación de la citada prestación, que se fija para el viernes día **23 de marzo de 2018, a las 14:00 horas**, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva.

Lo que se publica para general conocimiento de todos.

Huelva, 2 de marzo de 2018



**El Secretario de la Mesa de Contratación**

**Fdo. Fco. Javier Capitán Márquez**